Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

Tipo/Identificador: 07 281221309455. Régimen: 0521.
Número de expediente: 45 02 07 00328622.
Nombre/razón social: Sánchez López, Javier.
Número de documento: 45 02 502 10 005185620.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Talavera de la Reina.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Sánchez López, Javier, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la avenida Doctor García Tapia, número 21, segundo-derecha, 45600-Talavera de la Reina, se procedió con fecha 10 de marzo de 2008 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 4 de mayo de 2010.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 07 281221309455. Régimen: 0521.
Número de expediente: 45 02 07 00328622.
Deuda pendiente: 7.974,34 euros.
Nombre/razón social: Sánchez López, Javier.
Domicilio: Urbanización Nuestra Señora de la Piedad, número 45.
Localidad: 45530-Santa Olalla.
D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 050992374V.
Número de documento: 45 02 504 10 004126502.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 050992374V y con domilicio en Urbanización Nuestra Señora de la Piedad, número 45, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Escalona, garantizando la suma total de 1.607,60 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 136. Tomo: 1.140. Folio: 37. Finca: 9.844. Anotaciónes letra: A.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 07 021002646	06 2007 / 06 2007	0521
45 07 021516746	07 2007 / 07 2007	0521
45 07 023014687	08 2007 / 08 2007	0521
45 07 023927194	09 2007 / 09 2007	0521
45 08 012029519	12 2007 / 12 2007	0521
45 08 014062273	01 2008 / 01 2008	0521
45 08 014062374	02 2008 / 02 2008	0521
45 08 015182322	03 2008 / 03 2008	0521
45 08 015968830	04 2008 / 04 2008	0521
45 08 017242661	05 2008 / 05 2008	0521
45 08 017791824	06 2008 / 06 2008	0521
45 08 019082833	07 2008 / 07 2008	0521
45 08 020108508	08 2008 / 08 2008	0521
45 08 021038290	09 2008 / 09 2008	0521
45 08 022796014	10 2008 / 10 2008	0521
45 09 010985635	11 2008 / 11 2008	0521
45 09 012674950	12 2008 / 12 2008	0521
45 09 014105702	01 2009 / 01 2009	0521
45 09 015003455	02 2009 / 02 2009	0521
45 09 016362465	03 2009 / 03 2009	0521
45 09 018180712	04 2009 / 04 2009	0521
45 09 018674503	05 2009 / 05 2009	0521

Importe deuda: Principal: 5.372,04 euros. Recargo: 1.074,44 euros. Intereses: 604,16 euros. Costas devengadas: 87,46 euros. Costas e intereses presupuestados: 300,00 euros. Total: 7.438,10 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 7.438,10 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 9.045,70 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Talavera de la Reina 6 de abril de 2010.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Descripción de la finca embargada
(sobre la que se amplía el embargo)

Deudor: Sánchez López, Javier.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana.–Descripción de finca: Parcela de terreno con vivienda. Tipo vía: Urbanización. Nombre vía: Nuestra Señora de la Piedad. Número vía: 45. Código postal: 45530. Código municipio: 45158.

Datos registro.–Tomo 1.140. Libro 136. Folio 37. Finca 9.844. Letra A.

Talavera de la Reina 6 de abril de 2010.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

N.º I.- 5040